

Boletín Oficial



Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA
DR. PEDRO AUGUSTO MIRO
Subsecretario
DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DR. VICTOR HUGO MARTEL
Director

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 8 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 13 DE JUNIO DE 2014 EDICION N° 9.655

EDICTOS

EDICTO.- SILVIA GERALDINE VARAS, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 22, Secretaría Dra. Adriana M. Lorena Arce, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, 4to Piso, ciudad, declárase abierto el juicio sucesorio del Sr. ESTANISLAO GARCIA. Publíquese Edictos citatorios por TRES (3), días en el Boletín oficial y en Diario Local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de TREINTA (30) días, que se contarán a partir de 14 última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Causante: Estanislao García MI N° 7.911.465, fallecido en Resistencia, Chaco, el 29 de octubre de 2013. En autos: "GARCIA FLORES GLADYS ESTER Y GARCIA ESTANISLAO S/SUCESION AB- INTESTATO", Expte. N° 6710/13.- Resistencia, 6 de febrero de 2014.

Dra. Adriana M. Lorena Arce,
Secretaria

R.N° 155.054 E:9/6 V:13/6/14

EDICTO.- Dra. SILVIA MIRTA FELDER, Juez del Juzgado Civil y Comercial N°16, de la 1ra Circ. Judicial del Chaco, Secretaria a cargo del Dr. RAUL ALBERTO JUAREZ, sito en Av. Laprida N°, 33 Torre 1, 3er. piso de la ciudad de Resistencia, citan por TRES (3) veces emplazado por TREINTA DIAS a herederos y acreedores del Sr. GUSTAVO ORLANDO ESPINEL, M.I. N° 7.806.661, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 10098/13, caratulado: "ESPINEL, GUSTAVO ORLANDO S/ JUICIO SUCESORIO", bajo apercibimiento de la ley.- RESISTENCIA, 23 de abril de 2014.

Dr. Raul Alberto Juarez
Abogado-Secretario

R.N° 155.056 E:9/6 V:13/6/14

EDICTO.- El Dr. Benito Rubén Colaneri, en autos "GARCIA MANUELA IGNACIA S/SUCESORIO" Expte. 317/14, cita por un (1) y emplaza por treinta (30) días, a acreedores y sucesores de Doña MANUELA IGNACIA GARCIA, M.I. N° 6.615.521, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Machagai, Mayo 27 de 2.014.- Dr. Jovan

Yurovich- Secretario.- Juzgado de Paz Machagai, Chaco.- 30 de mayo de 2014.

Dr. Jovan Velmir Yurovich
Secretario

R.N° 155.064 E:9/6 V:13/6/14

EDICTO.- Por disposición del Dr. Claudio Hugo Silvio Longhi, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, en autos: "VEGA OSVALDO RAMON S/SUCESORIO" Expte N°: 318/14, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: VEGA, OSVALDO RAMON, D.N.I. N° 7.896.287 bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 3 de junio de 2014.

Dra. Silvia Milena Macías, Secretaria

R.N° 155.065 E:9/6 V:13/6/14

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1, sito en Monseñor de Carlo 645, 4° piso de Charata, en autos caratulados LOPEZ DE KAIRUZ, ZUNILDA Y KAIRUZ HUMBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO, Expte. N°: 362/14, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes ZUNILDA LOPEZ DE KAIRUZ M.I. N° 4.623.615 Y HUMBERTO KAIRUZ M.I. N° 7.439.300, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 23 de mayo de 2014.

Dra. Fabiana Patricia Nuñez
Abogada-Secretaria

R.N° 155.066 E:9/6 V:13/6/14

EDICTO.- EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA DECIMO SEXTA NOMINACIÓN, SITO EN AV. LAPRIDA 33, TORRE 1, PISO 3, DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA-CHACO- A CARGO DE LA DRA. SILVIA MIRTA FELDER, EN AUTOS CARATULADOS: "MARIN DE MENDOZA DOLORES MÁXIMA S/ SUCESSION AB INTESTATO", Expte. N° 12485/07, CITA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DE DOÑA DOLORES MÁXIMA MARÍN DE MENDOZA, M.I. N° 6.151.276, POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN UN DIARIO LOCAL, EMPLAZANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA (30)

DIAS POSTERIORES A LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCAN POR SI O APODERADO A HACER VALER SUS DERECHOS EN RELACION A LOS BIENES RELICTOS. FDO. DRA. SILVIA MIRTA FELDER -JUEZ.- RESISTENCIA, CHACO, 18 DE DICIEMBRE DE 2013.

Raul Alberto Juarez, Abogado-Secretario

R.Nº 155.067

E:9/6 V:13/6/14

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz de la localidad de Pampa Napenay, Chaco, CITA por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a los presuntos herederos de EGEEA MATILDE NÉLIDA DNI N° 12.832.389 para que se presenten y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos "**EGEEA MATILDE NÉLIDA S/SUCESORIO**" Expte N° 50/2014 del Juzgado de Paz de esta localidad.- Pampa Napenay, 25 de mayo de 2014.

Dra. Susana Beatriz Soler Ferreyra, Secretaria

R.Nº 155.069

E:9/6 V:13/6/14

>*<

EDICTO.- La Dra. BEATRIZ ESTHER CACERES -Juez- a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 11, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 69, ciudad, en autos "**FINANPRO S.R.L. C/MORALES, RAMON ANTONIO S/EJECUTIVO**", Expte. N° 1558/09, ha dispuesto publicar por 3 días la siguiente resolución: Resistencia, 20 de marzo de 2009.- AUTOS Y VISTOS... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra RAMON MORALES, hasta hacerse el acreedor integro pago de la suma de PESOS DON MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 2.552,50) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden.- II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 776,00) sujeta a liquidación definitiva, para responder intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER a la ejecutada que dentro del quinto (59 día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios de la profesional interviniente: LORENA MARICEL LAURITA en la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTINUEVE (\$ 429,00) y CIENTO SETENTA Y DOS (\$ 172,00), como patrocinarte y apoderada, respectivamente, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A. y art. 13 de la Ley 24432, tomando como base de cálculo el capital condenado), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley.- Ramón Morales, D.N.I. N° 10.947.114. Resistencia, 27 de octubre de 2011.

Pablo Alejandro Tealdi

Secretario Provisorio

R.Nº 155.070

E:9/6 V:13/6/14

EDICTO.- La Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, Secretaria N° 13, sito en calle Roque Saenz Peña N° 71 – 1° piso, ciudad, en autos caratulados: "**FINANPRO S.R.L. c/ CATALINO, JUAN ELEUTERIO S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 619/11, se ha dispuesto librar la presente a fin de hacerle saber la siguiente resolución: Resistencia, 13 de febrero de 2014: ... CITESE por edictos a CASTILLO, JUAN ELEUTERIO, D.N.I. N° 21.626.112, que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. NOT. FDO. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA –JUEZ- Resistencia, 26 de mayo de 2014.

Sergio Dominguez, Secretario

R.Nº 155.071

E:9/6 V:13/6/14

>*<

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, Cr. RICARDO RAMON PEREYRA cita por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de TRES (3) DIAS, a la Contribuyente: **YAÑUK SILVIA INES - CUIT N° 27-18245965-3** con último domicilio fiscal en calle: Güemes N° 212 entre 5 y 7 Pcia. R. S. Peña — Provincia del Chaco (CP N° 3700), al pago de la suma de (\$2.573,24) PESOS DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON VEINTICUATRO CENTAVOS, correspondientes a la RESOLUCION INTERNA N° 1387/13 de fecha 25/09/13, por los Impuestos Sobre los Ingresos Brutos \$817,15, Adicional 10% \$95,73, F.S.Publica \$21,86, T.R.Servicios \$10,00 Y Recargos \$1.628,50 al 15/10/13. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador-A.T.P.

s/c.

E:9/6 V:13/6/14

>*<

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, Cr. RICARDO RAMON PEREYRA cita por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de TRES (3) DIAS, a la Contribuyente: BERNALD JORGE ALFREDO - CUIT N° 20--21345867-2 con último domicilio fiscal en calle: Mz. 8 Pc. 12 B° Provincias Unidas de la ciudad de Resistencia — Provincia del Chaco (CP N° 3500), al pago de la suma de (\$1.502,32) PESOS MIL QUINIENTOS DOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS, correspondientes al REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 009 de fecha 07/01/13, por F.S. Publica \$687,06, Recargos \$813,26 al 30/01/13 y T.R.Servicios \$2,00.

Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador-A.T.P.

s/c.

E:9/6 V:13/6/14

>*<

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez, del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de

esta ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, RESUELVE: 1.- Ordenar la cancelación del cheque perteneciente a la cuenta corriente N° 295-2789/2, correspondiente al BBVA BANCO FRANCÉS S.A., sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es: N° 388499, correspondiendo a la cuenta corriente de CHACO EXPORT S.R.L.- Publíquense edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 Decreto Ley 5965/63, ratificado por Ley 16478 agregado al Código de Comercio por aplicación supletoria conforme Decreto Ley 4776/63, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación. Así se ha ordenado en los autos caratulados: "**Rolón Lizarraga, Javier Eduardo s/Cancelación de Cheque**", Expte. N° 869/13, que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 20 de septiembre de 2013. SILVIA ANALIA VITTAR Abogada/Secretaria.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 155.072 E:11/6 V:18/7/14

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Damián ESCALANTE, M.I. N° 1.652.992, fallecido el 9 de junio de 2010, en los autos caratulados: "**Escalante, Damián s/Sucesorio**", Expte. N° 811/14, Sec. N° 1, bajo apercibimientos legales, 27 de mayo de 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario

R.N° 155.073 E:11/6 V:16/6/14

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña Sonia Miryan DUARTE, M.I. N° 5.382.812, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Duarte, Sonia Miryan s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 139, año 2014 JC, Sec. única, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 28 de mayo de 2014.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
Secretaria

R.N° 155.075 E:11/6 V:16/6/14

EDICTO.- La Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Resistencia, Secretaría de la Dra. Alba Graciela Cordon, sito en Av. Laprida 33 Torre I, cita y emplaza al señor Mario Daniel TRANGONI, DNI N° 17.370.029 para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en autos: "**Colegio de Bioquímicos del Chaco c/Trangoni, Mario Daniel s/ Medida Autosatisfactiva**", Expte. N° 1.900/14, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes.

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y un diario de esta ciudad. Resistencia, 4 de junio de 2014.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 155.076 E:11/6 V:13/6/14

EDICTO.- El Dr. Benito Rubén Colaneri, Juez del Juzgado de Paz y Faltas Letrado de Machagai, sito en Avda San Martín N° 94, Secretaría de trámite, en los autos: "**Carmen Saucedo s/Sucesorio Ab Intestado**", Expte. 621, Año 2012, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Dona Carmen SAUCEDO, L.C. N° 3.386.389, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 3 de junio de 2014.

Jovan Velimir Yurovich
Abogado/Secretario

R.N° 155.077 E:11/6 V:16/6/14

EDICTO.- El Dr. Luis Eduardo Dellamea, Juez a cargo del Juzgado de Paz del Barrio Güiraldes, sito en Soldado Aguilera N° 1795, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ARMUA, Claudio Daniel, M.I. N° 30.748.577, en los autos caratulados: "**Armúa, Claudio Daniel s/Juicio Sucesorio ab intestato**", Expte. N° 432/13, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 21 de mayo de 2014.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 155.079 E:11/6 V:16/6/14

EDICTO.- Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Letrada de Villa Angela, Chaco, III Circunscripción Judicial, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. TESSARO, Aldo Paulino con M.I. M 7.518.780 para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Tessaro, Aldo Paulino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 906, F° 058, año: 2012. Publíquese tres (3) veces. Secretaría N° 2, 30 abril de 2014.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

s/c. E:11/6 V:16/6/14

EDICTO.- El Dr. Carlos Enrique Verbeek, Juez de Ejecución Penal y Transición (Subrogante) de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Fernando Alejo QUINTERO (DNI: 28.801.183, argentino, soltero, empleado, domiciliado en calle 24 y 23 de esta ciudad, y, en la Provincia de Buenos Aires en calle Agustín de Vedia N° 2400 - Flores, hijo de Alejo Quintero y de Marta Fernández, nacido en Capital Federal, el 30/03/1981), en los autos caratulados: "**Quintero Fernando Alejo s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 126/13, se

ejecuta la Sentencia N° 22 del 08/04/2014 dictada por Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: ... I) CONDENANDO a Fernando Alejo QUINTERO, de circunstancias personales predeterminadas, como Coautor penalmente responsable de los delitos de Robo con arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha podido acreditarse, en concurso real con el delito de portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización, a título de autor (arts. 45, 166 Inc. 2°, 3er. párrafo, 1ª parte, 189 bis Inc. 2°, 3er. párrafo y 55 del C.P.), UNIFICANDO la presente condena -conforme los arts. 55 y 58 del C.P.- con la dictada por Sentencia N° 80 del 01/07/13 -registro de ese Tribunal-, e imponiéndole la pena única y total de **once (11) años de prisión**, inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena y demás accesorias legales (art. 12. del C.P.); Declarándolo Reincidente por Segunda Vez (art. 50 del C.P.); Con Costas. II)... III)... Fdo. D. Rodolfo G. Lineras -Juez Sala unipersonal- Dra. Marcela N. Janiewicz -Sec-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 02 de junio de 2014.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. **E:13/6 V:25/6/14**

>*<

EDICTO.- El Dr. Carlos E. Verbeek, Juez (Subrogante) de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo CHAVEZ, Juan Manuel (DNI: 35.691.168, argentino, soltero, albañil, domiciliado en calle 23 y 24 del B° Milenium, hijo de Manuel Chávez y de María Ester Delgado (f), nacido en Sáenz Peña, el 20/09/1990), en los autos caratulados: "**Chávez Juan Manuel s/ Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 83/14, se ejecuta la Sentencia N° 22 del 08/04/2014, dictada por Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I)... II) CONDENANDO a Juan Manuel CHAVEZ, de circunstancias personales predeterminadas, como Coautor penalmente responsable del delito de Robo con arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha podido acreditarse, en concurso real con el delito de daño, a título de autor (art. 45, 166 Inc. 2°, 2er. párrafo, 1ª parte, 55 y 183 del C. P.) , a la pena **cinco de (5) años de prisión**, inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena y demás accesorias legales (art. 12 del C.P.), Con costas; III)... Fdo.: Dr. Rodolfo G. Lineras -Juez Sala Unipersonal- Dra. Marcela N. Janiewicz -sec-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 02 de junio de 2014.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. **E:13/6 V:25/6/14**

>*<

EDICTO.- Dra. Eloisa Araceli Barreto: Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en Av. Laprida N° 33. Torre 1, planta baja, ciudad, cita por dos (2) días a herederos de Juan Dionisio GONZALEZ; Sres. Alba Teodora GONZALEZ; Domingo GONZALEZ; Andrés GONZALEZ; Lucio GONZALEZ; Natividad GONZALEZ; Fausto

GONZALEZ; Francisco GONZALEZ; Maximo GONZALEZ y Antonio GONZALEZ, para que en el término de diez (10) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en la presente causa y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente, en autos: "**Sobol Gladis Viviana c/ González Martín, Juan Dionisio y sus Herederos: González Alba Teodora, González Domingo, González Andrés, González Higinio, González Lucio, González Natividad, González Fausto, González Francisco, González Máximo y González Antonio s/ Escrituración**", Expte. N° 9887/12. Secretaría N° 1. Resistencia, 24 de abril del 2014.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 155.080 E:13/6 V:16/6/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Julian Fernando Benito Flores, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Primera Nominación, sito en Av. Laprida, N° 33, Torre 2, Tercer piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Manuel DOMINGUEZ GONZALEZ, M.I. N° 94.460.760, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Domínguez González, Manuel s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 6762/13, Resistencia, 02 de junio de 2014.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 155.081 E:13/6 V:18/6/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Pra. Cat. Esp. de Barranqueras, Chaco, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. Marina A. Botello, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, de Barranqueras, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial (art. 35 L.O.J.P.), emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Eulogio RAMIREZ, M.I. N° 5.658.955, para que, dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados: "**Ramírez, Eulogio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 142/14. Barranqueras, 10 de abril de 2014.

Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 155.082 E:13/6 V:18/6/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 6, con asiento en López y Planes N° 38, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Paredes Francisco y Lovato de Paredes María Terezinha De Jesús s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nro. 895/14, cita por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local a herederos y acreedores de Don Francisco PAREDES, M.I. N° 7.457.979 y Doña María Terezinha De Jesús LOVATO de PAREDES, M.I. N° 6.706.714, que se consideren con derechos a los bienes dejados por los mismos, para que dentro de los treinta días a contar de la

última publicación así lo acrediten. Dra. Iride Isabel María Grillo, Jueza. Resistencia, 05 de marzo de 2014.

Dr. Rafael Martín Trotti

Abogado/Secretario

R.Nº 155.084 **E:13/6 V:18/6/14**

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Jueza del Juzgado de Paz, Nº 2, con asiento en calle Brown 249 - 2º Piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Gómez de García Clementina y García Andrés s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nro. 551/11. Cítase a herederos y acreedores del Sr. GARCIA Andrés, M.I. Nº 1.638.590 y la Sra. Clementina GOMEZ de GARCIA, M.I. 6.598.387, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 15 de abril del 2014.

Nilda Gladys Fretes

Secretaria Provisoria

R.Nº 155.085 **E:13/6 V:18/6/14**

>*<

EDICTO.- Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Resistencia, con domicilio en Roque Sáenz Peña Nº 69 de esta ciudad, hace saber por tres (3) días, al Señor DUMUCET, Norberto Roberto, D.N.I. Nº 17.069.964, que en los autos caratulados: "**Banco Macro S.A. c/Dumucet, Norberto Roberto s/ Ejecutivo**", Expte. Nº 7143/11, se ha dictado, Sentencia Monitoria, que en su parte resolutive dice: "Resistencia, 19 de agosto de 2011.- AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra Norberto Roberto DUMUCET, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Un mil setenta y seis con treinta y nueve centavos (\$ 1.076,39) en concepto de capital reclamado, con más impuesto al valor agregado (I.V.A.), a liquidarse sobre los intereses condenados (art. 10 Decreto 692/98). II.- PRESUPUESTAR la suma de Pesos Trescientos veintitres (\$ 323,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber al ejecutado que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, padrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21º, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: Benjamín Edgardo Kapeica, Walter Eduardo Repetto y Omar Dario Camors en las sumas de Pesos Cuatrocientos noventa y uno (\$ 491,00) y de Pesos Ciento noventa y seis, (\$ 196,00), a cada uno, como patrocinantes y apoderados, respectivamente, con mas I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A. y art. 13 Ley 24.432, con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil -texto agregado por Ley

24.432-), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- VI.- Notifíquese en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4º del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada.- VII.- Regístrese, protocolícese. Dra. Beatriz Esther Cáceres. Resistencia, 02 de junio de 2.014.

Pablo Alejandro Tealdi

Abogado/Secretario

R.Nº 155.088 **E:13/6 V:18/6/14**

>*<

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez en lo Civil y Comercial Nº 13 de Resistencia, con domicilio en Roque Sáenz Peña Nº 71, 1º Piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días, al Señor FEMENIA, Mario Alfredo, D.N.I. Nº 16.551.556, para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "**HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/ Femenia, Mario Alfredo s/Ejecutivo**", Expte. Nº 7806/10, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente en autos. Resistencia, 29 de mayo de 2014.

Sergio Javier Domínguez

Abogado/Secretario

R.Nº 155.089 **E:13/6 V:18/6/14**

>*<

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez: Juzgado Civil y Comercial Nº 15, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre 1, 2º piso, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Horacio Héctor MANSILLA M.I. Nº 7.179.250, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Mansilla, Horacio Héctor s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. Nº 1697/14. Fdo. Andrea Fabiana Doval, Juez, Juzgado Civil y Comercial Nº 15. Resistencia, 10 de junio de 2014.

Carlos Antonio Benítez

Secretario

R.Nº 155.093 **E:13/6 V:18/6/14**

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, a cargo de la Dr. José Tetelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de DOMINGUEZ Marta Estela, DNI Nº 12.555.163, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Domínguez Marta Estela s/Sucesorio**", Expte. Nº 861/14, Sec. Nº 1, Sáenz Peña, de mayo de 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)

Secretario

R.Nº 155.095 **E:13/6 V:18/6/14**

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
 ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**
 SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
 GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 37/2014

Objeto: Adquisición de oxígeno medicinal gaseoso líquido en tubos y líquido a granel para un período anual estimativo, destinado a los hospitales y regiones sanitarias dependientes del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 875/2014.**

Presupuesto oficial: Pesos trece millones doscientos veinticinco mil (\$ 13.225.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 26 de junio de 2014, a las 9:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 26.06.2014, a las 9:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 16.06.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos tres mil (\$ 3.000,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/
 Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)
[http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/
 licitacionesia.asp](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitacionesia.asp)

LICITACION PUBLICA N° 38/2014

Objeto: Adquisición de productos médicos descartables, para cubrir la demanda de aproximadamente dos (2) meses para las regiones sanitarias de la Provincia, dependientes del Ministerio de Salud Pública, excluyendo los hospitales Dr. Julio C. Perrando, Hospital Pediátrico Dr. Avelino Castelán y el Hospital 4 de Junio de Pcia. Roque Sáenz Peña. **Decreto N° 874/2014.**

Presupuesto oficial: Pesos doce millones trescientos mil (12.300.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 26 de junio de 2014, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 26.06.2014, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 16.06.2014 en la Di-

rección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos tres mil (\$ 3.000,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/
 Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)
[http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/
 licitacionesia.asp](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitacionesia.asp)

C.P.N. María Rosalía Dimitroff
 Dirección General de Contrataciones
 Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c.

E:11/6 V:16/6/14

CONVOCATORIAS

CASA GABARDINI S.A.
 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Julio de 2014, a las 11:00 horas, en virtud de Resolución Judicial de Sala Cuarta Cámara de Apelaciones Civil y Comercial s/Expte. N° 3.674/09, a realizarse en el local de Julio A. Roca N° 201, de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas como escrutadores y para que firmen el Acta conjuntamente con el Presidente.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio cerrado el 30 Septiembre 2008.
- 3) Destino de las ganancias del Ejercicio N° 42 (Art. 71 de la ley 19.550).
- 4) Retribución de Directores (Art. 71 y 261 de la Ley 19.550). Autorización a percibir anticipos.
- 5) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo N° 238 de la Ley 19.550, donde queda exceptuados de efectuar el depósito de sus acciones, por cuanto la Sociedad lleva libro de registro de Socios, más no de cursar comunicación de asistencia para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada y se pone a su conocimiento el Artículo N° 67 de la misma Ley que transcribimos a continuación:

"En la sede Social debe quedar copias del balance, del estado de resultado del ejercicio y del estado de evolución del patrimonio neto, y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos, a disposición de los socios o accionistas, con no menos de quince días de anticipación a su consideración por ellos.

Cuando corresponda, también se mantendrá a su disposición copia de la memoria del directorio o de los administradores y del informe, de los síndicos".

Rodolfo Daniel Riva

Presidente

R.N° 155.054

E:6/6 V:16/6/14